

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 2.

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 13 de enero de 2023
HORA:	De 02:00 pm a 03:00 pm
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Carlos Nelson Melgarejo, Jefe de Planeación e Infraestructura – Municipio de San José de Miranda. Fabian Zabala, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación e Infraestructura – Municipio de San José de Miranda. Reimer Alfonso Cordero, Profesional del Equipo Consultor.
INVITADOS	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de los requerimientos que aún se encuentran pendientes por subsanar, evidenciados durante la Revisión Documental Preliminar del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA FASE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE MIRANDA DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de seguimiento. Paso seguido, solicitó a la Entidad Formuladora el estado actual de los documentos faltantes (15 requerimientos) y aclaró que es necesario subsanar lo antes posible, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
2. Por otra parte, mencionó que en el caso del formato resumen se debe diligenciar completamente la información de los profesionales responsables de los diseños y el aval de interventoría con sus respectivas matrículas profesionales.
3. Reimer Alfonso Cordero, Profesional del Equipo Consultor, aclaró que el proyecto incluye la unificación de los vertimientos de aguas residuales, construcción de un colector y la optimización de la planta de tratamiento por medio de procesos adicionales.

4. El ingeniero Daniel Garzón, indicó que falta por adjuntar el flujo de fondos, la certificación de escombros, planos hidráulicos y topográficos con las respectivas firmas de los profesionales de diseño e interventoría. Adicionalmente, reiteró que en el requerimiento informe de interventoría se debe reflejar la revisión y aprobación integral de todos los componentes del proyecto; el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que dicho documento cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
5. La Entidad Formuladora afirmó que la documentación ya se había remitido y solicitó aclaraciones al respecto.
6. El ingeniero Daniel Garzón, mencionó que probablemente no se cargo la totalidad de la documentación debido al tamaño de algunos archivos. Por lo cual, compartirá con la Entidad una carpeta OneDrive para facilitar la recepción de la información.
7. En cuanto al permiso de vertimientos, ocupación de cauce y el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV; aclaró se debe adjuntar la copia de la resolución vigente expedida por Autoridad Ambiental. Sin embargo, mencionó que, en el caso que dichos permisos se encuentran en trámite, se podrá enviar los radicados de solicitud de la Entidad Ambiental. Ahora bien, la viabilidad del proyecto quedará condicionada a la consecución de dichos permisos. Finalmente, en cuanto a los documentos prediales se deberá contar con la titularidad del inmueble requerido para la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales. Además, se debe incluir la certificación de planeación municipal, que el colector se ubicará por vía pública y el diligenciamiento del formato 8 del Anexo 1 – Resolución 0661 de 2019.
8. Con base a lo anterior, la Entidad se comprometió a remitir la totalidad de los documentos solicitados a más tardar el viernes 20 de enero de 2023. El MVCT queda a la espera de la documentación faltante en el plazo indicado. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Compartir enlace carpeta OneDrive.	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.	Viernes 13 de enero de 2023.
2	Enviar la totalidad de la información faltante del proyecto.	Municipio de San José de Miranda - Santander	Viernes 20 de enero de 2023.

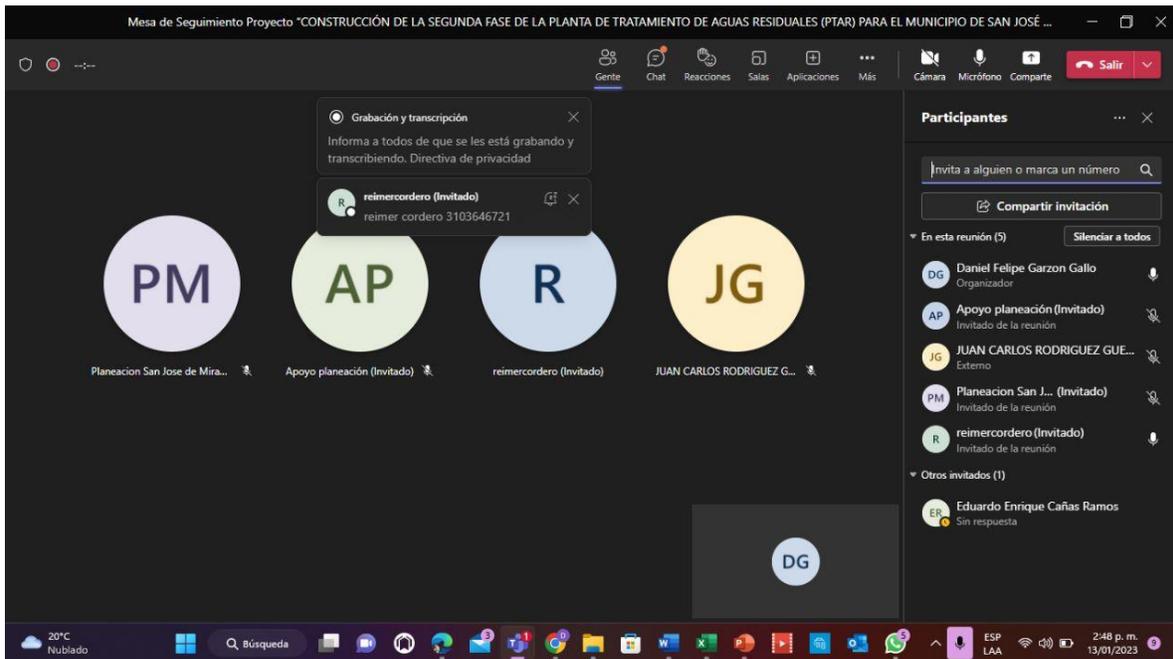
FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo

Fecha: 13-01-2023

ANEXOS:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 6.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 13-01-2023 **HORA:** 02:00 p.m. A 03:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDIA DE SAN JOSÉ DE MIRANDA Y CONSULTORÍA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Carlos Nelson Melgarejo	Jefe de Planeación e Infraestructura	Municipio de San José de Miranda – Santander.	3203170114	planeacion@sanjosedemiranda-santander.gov.co		
2	Fabian Zabala	Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación e Infraestructura	Municipio de San José de Miranda – Santander.				
3	Reimer Alfonso Cordero	Profesional del Equipo Consultor	Consultoría	3123592775	reicordero05@gmail.com		
4	Daniel Felipe Garzón	Contratista	Subdirección de Proyectos MVCT	3015987175	DGarzon@minvivienda.gov.co		